



Comité Consultivo Público Conjunto

Garantía de participación ciudadana

La creación de la CCA marcó un hito entre las organizaciones ambientales internacionales al incorporar la participación de la ciudadanía en los niveles más altos de la toma de decisiones. El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) es un grupo ciudadano, no gubernamental, con representación equitativa de los tres países.

El **CCPC** es uno de los tres órganos constituyentes de la CCA, junto con el Consejo y el Secretariado. Integrado por 15 ciudadanos voluntarios designados, cinco por cada país, el Comité se considera a sí mismo un microcosmos de la ciudadanía de América del Norte: personas independientes que aportan su experiencia institucional y perspectivas culturales diversas y valiosas.

Durante las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ciudadanos, grupos de interés público y organizaciones de medio ambiente plantearon el asunto de los efectos ambientales de la liberalización comercial como parte del debate sobre libre comercio, debate que finalmente dio lugar a la negociación del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), como acuerdo paralelo, y a la creación de la CCA.

El mandato del CCPC es asesorar al Consejo sobre cualquier asunto en el ámbito del ACAAN. El CCPC asegura que las recomendaciones al Consejo tomen en cuenta los puntos de vista de la ciudadanía de los tres países. Este compromiso con la participación pública es la característica distintiva de la CCA y ofrece un modelo para otras organizaciones internacionales.

Reuniones públicas

El CCPC se reúne cuatro veces al año en diferentes sedes de los tres países, por lo general en forma coincidente con eventos especiales de la CCA, como fue el caso con los talleres para comprender los vínculos entre comercio y medio ambiente o el simposio sobre electricidad y medio ambiente. A estas reuniones suele seguir una sesión del CCPC en la que la ciudadanía tiene oportunidad de centrar su atención en asuntos inmediatos bajo consideración de la CCA. Una de las reuniones del CCPC se realiza conjuntamente con la sesión ordinaria anual del Consejo de la Comisión.

Un enfoque independiente

El CCPC también funge, por derecho propio, como grupo de ciudadanos experimentados y comprometidos de América del Norte que plantea asuntos relevantes para consideración del Consejo. Desde 1994, el Comité ha emitido varias convocatorias para recibir comentarios ciudadanos sobre temas específicos y ha formulado importantes recomendaciones al Consejo y al Secretariado, tareas con las que ha contribuido a la labor de la CCA.

“Nuestro objetivo es promover **la cooperación en la región de América del Norte** para proteger los ecosistemas y apoyar el desarrollo económico sustentable, y además asegurar **la participación activa de los ciudadanos** y la transparencia en las actividades de la Comisión.”

Declaración de principios del CCPC,
julio de 1994

El CCPC ha logrado allanar el terreno de la participación ciudadana al:

- revisar y mejorar las versiones preliminares de los planes-programa y presupuestos de la CCA;
- promover la necesidad de consultar a la ciudadanía en materia de mecanismos de comercio y medio ambiente, incluidas las negociaciones para las evaluaciones de impacto ambiental transfronterizo y el artículo 10(6) del ACAAN;
- apoyar los avances de las iniciativas ambientales relacionadas con el mercado de la electricidad;
- apoyar el papel de la CCA en la recopilación y coordinación de información sobre biodiversidad, así como la formulación de un plan estratégico para instrumentar mecanismos comunes en los tres países que permitan una mayor participación de la ciudadanía de América del Norte, comunidades indígenas incluidas, en la conservación de la biodiversidad;
- fomentar la importancia de los Planes de Acción Regional de América del Norte (PARAN) del programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ);
- alentar el desarrollo de la capacidad y la educación pública en áreas en las que la CCA ha logrado avances importantes, por ejemplo los PARAN;
- acentuar la importancia del registro de emisiones y el derecho ciudadano a la información en materia de emisiones y transferencias de contaminantes a escala subcontinental;
- llamar la atención respecto de la importancia de la salud infantil y el medio ambiente, así como la vulnerabilidad de los niños frente a la contaminación de aire y agua;
- aumentar la cooperación y el trabajo conjunto para encontrar soluciones a los problemas relacionados con las emisiones atmosféricas en los corredores de comercio y transporte de América del Norte;
- facilitar el desarrollo de mecanismos de mercado para reducir las emisiones de gases con efecto invernadero en América del Norte;
- revisar directrices sobre los sistemas de administración ambiental;
- establecer las directrices del Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA);
- diseñar el Marco para la Participación Ciudadana en las Actividades de la CCA, y
- mejorar el segmento público de la sesión del Consejo.

Asimismo, el CCPC ha dedicado buena parte de sus esfuerzos al cumplimiento de su función en el proceso de las peticiones ciudadanas relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental, establecido por los artículos 14 y 15 del ACAAN. Este proceso permite a ciudadanos de cualquiera de los tres países presentar una denuncia ante la CCA si consideran que el gobierno nacional en cuestión está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental. El CCPC considera que el proceso de peticiones ciudadanas es medular para el trabajo de la CCA, y mantiene sus esfuerzos para hacerlo más eficiente, imparcial y abierto. En años recientes, el CCPC formuló las directrices para la presentación de peticiones ciudadanas (en su versión preliminar), realizó varios talleres públicos y presentó al Consejo informes y recomendaciones cruciales sobre las lecciones aprendidas del proceso hasta la fecha.

La ciudadanía de América del Norte tiene una invitación abierta para colaborar con el CCPC en la construcción de una sociedad sustentable en la región, bien asistiendo a las reuniones del Comité o bien enviando a la Oficialía de Enlace con el Comité (localizada en las oficinas del Secretariado de la CCA) sus comentarios acerca del programa general de la Comisión o sobre cualquier otro asunto relacionado con la instrumentación del ACAAN.

<http://www.cec.org/ccpc>

Consulte <<http://www.cec.org>> si desea mayor información sobre la CCA.

Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte

393, rue St-Jacques Ouest
Bureau 200
Montréal (Québec)
Canada H2Y 1N9

Tel: (514) 350-4300
Fax: (514) 350-4314
info@ccemtl.org

